

DR. NAF/MEVA/MTZD/FVC

MAT: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y AUTORIZA A MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA PARA CONTRATACION QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº- 1983

RANCAGUA, 24 MAR 2014

VISTOS: Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley N° 20.713, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2014; D.L. N° 1263/75 Orgánico de Administración Financiera del Estado; D.F.L N° 1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; Decreto Supremo N° 136/05 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; Resolución N° 1600/08 e la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, "De Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución Exenta N° 542 de fecha 21 de agosto de 2013, de la Subsecretaría de Salud Pública y el Decreto Exento N° 909/2013 del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

1º Que, la Seremi de Salud Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, requiere contratar los servicios de catering a efectuar durante el año 2014.

2º Que, los servicios requeridos no se encuentran disponibles en el Catálogo de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3º Que, el monto involucrado para la contratación a la que se ha hecho referencia, es superior al monto equivalente en pesos de 100 unidades tributarias mensuales, lo cual se encuentra respaldado por la refrendación presupuestaria de la Unidad de Finanzas.

4º Que, de acuerdo, a lo establecido en el artículo 7 letra a) de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos y de suministros y prestación de servicios, en concordancia con el artículo 9, 19 y siguientes del DS 250/04, del Ministerio de Hacienda, en este caso, procede la modalidad de licitación pública.

RESOLUCIÓN:

1° APRUÉBASE las Bases Administrativas y Técnicas para contratar los servicios de catering a efectuar durante el año 2014, por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

2º AUTORÍZASE recurrir a la modalidad de Licitación Pública, mediante cotizaciones efectuadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl), para contratar los servicios de catering a efectuar durante el año 2014, por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

3° PROCÉDASE, para la contratación materia de la presente resolución, en conformidad con lo dispuesto en el artículos 9, 19 y siguientes del Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda.

4° DÉJASE establecido que la presente Resolución no implica el egreso de fondos correspondientes al Presupuesto vigente del Ministerio de Salud.

Por orden del Subsecretario de Salud Pública

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

DR. NELSON ADRIAN FLORES SECRETARIO (S) REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Desarrollo Institucional
- Unidad de Abastecimiento
- Oficina de Partes